



## 0 9 JUL 2015 VALPARAISO,

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0502009

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.  $\square X$ 

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario. 

## **CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°0502009, presentada por la contribuyente TURISMO CASSINETTA LIMITADA, RUT: 76.221.807-0 de fecha 18/06/2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

	58979	11706	589793210	6 58	398167676	V	5898225726 ->⊴
	58983	08226					
,							
*							
	ne atendidos los hechos i ente acceder a lo solicita			cición de condonación	y analizados los	s antecede	ntes adjuntos, se estima
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.						
El <sub>c</sub> contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.							
	contribuyente o el respo e no le es imputable.	nsable del impuesto	ha probado que los	intereses penales y/o i	multas que se le	aplicaron	se originaron por causa
La	s sanciones aplicadas son	improcedentes.					
RESU	ELVO:	İ					
Ha luga	ur a lo solicitado, otorgán	idosele los siguiente	s porcentajes de con	donación, correspondi	entes a:		
IMPUE	<= AVI OT2	_80_% del intere	és penal80_%	de Multas asociadas a	l impuesto	% d	e otras multas
IMPUE	STO RENTA =>	% del inter	és penal%	de Multas asociadas a	al impuesto	% ‹	de otras multas

% de Multas asociadas al impuesto 🧖 de otras multas IMPUESTO TERRITORIAL => [ \_% del interés penal % de Multas asociadas al impuesto \_\_\_\_% de otras multas **OTRAS MULTAS** La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTTFTQUESE IMPUESTOS OF MAIN

Depto. Regional FISCALIZACION YON VALP DIRECTORA REGION Res. Ex. N°0502009; de fecha 9 JUL. 2015 que incluye entrega de giros

Notificación 54 21/07/2015 Firma y t mbre Nombre Contribuyente, Firma Lugar, fecha y hora RUT 11.28 hes Ministro/de Fe Rep., Legal o Mandatario

WIZADOR 3432

EXPEDIENTE